



RESOLUCIÓN (6075)

14 de abril de 2020

“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCION DE LISTAS UNICAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR POR VOTO DIRECTO A CONFORMAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES LIBERALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES LIBERALES DE SUCRE Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones, legales, estatutarias y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral; en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, mediante la Resolución No. 2247 del 18 de septiembre de 2012, registró los Estatutos del Partido Liberal Colombiano revisados por la Comisión de Estilo integrada con la Resolución 2919 de 2011 de esta Colectividad, conocidos como Estatutos del 2011.

Que el Consejo Nacional Electoral, según consta en la Resolución No. 2815 del 08 de noviembre de 2017; aclarada con la Resolución 2878 del 22 de noviembre de 2017, declaró la vigencia de los Estatutos del 2011.

Que mediante resolución N°5988 del 12 de febrero de 2020, Se convocó a la VIII Convención Nacional Liberal y se reglamentó la elección de delegados, su organización, funcionamiento y se adoptaron otras disposiciones.

Que mediante resolución N°5996 del 13 de febrero de 2020, por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes Liberales en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convecciones liberales territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del distrito capital de las Juventudes Liberales.

Que mediante la resolución N°6008 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5988 de 12 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.



Que mediante la resolución N°6009 del 28 de febrero de 2020, Se actualizó la plataforma web de inscripciones para las elecciones internas, dadas en el marco de la VIII Convención Liberal

Que mediante la resolución N°6010 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5996 de 13 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.

Que mediante la resolución N°6019 de 26 de marzo de 2020, Se actualizó el calendario de actividades de la VIII Convención nacional Liberal y se adoptan otras decisiones

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECLARAR. La elección de militantes inscritos en listas únicas por voto directo en el proceso de conformación de Consejos Municipales de Juventudes Liberales y la Asamblea Departamental de Arauca que se relacionan en la presente resolución.

CAPITULO I DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES DE SUCRE CON LISTAS UNICAS POR VOTO DIRECTO

ARTÍCULO 2. -MIEMBROS PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar los consejos de juventudes liberales a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **Corozal**

CÉDULA	NOMBRE
1103123025	ISABELLA NARVAEZ ROMERO
1103118279	LUIS ANTONIO MERCADO VILLALBA
1005581865	ANDRES JOSE VALENCIA NARVAEZ

- Por el municipio de **Toluviejo**

CÉDULA	NOMBRE
1005662698	EMERSON DAVID FERNANDEZ CASSERES
1005991147	ANDREA CAROLINA MONTES ZABALA
1108762963	SAMUEL EDUARDO PEREZ BERTEL
1108764177	JOSE DAVID AGUIRRE VIZCAINO
1108766201	CINTHYA MARCELA ALVIZ MONTES
1108765817	JUAN DAVID PACHECO VERGARA
1108767455	LAURA CRISTINA MURILLO RODRIGUEZ
1108761416	ROBERTO CARLOS MENDEZ GOMEZ
1108764489	KATIA PAOLA CARRASCAL CHAMORRO
1108765470	KARINA MARCELA PEÑA BRAVO
1108765581	LUIS FELIPE SAMUR PATERNINA

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido



JOHN BAQUERO URBINA
Director Nacional ONJL